

Leonidas Romero

De: Carla Gómez <cgomez@madrepaulina.cl>
Enviado el: viernes, 18 de mayo de 2018 0:50
Para: Leonidas Romero
Asunto: Solicitud patrocinio Torneo Delibera 2018

Estimado Diputado de la República
Don Leonidas Romero Sáez
Presente:

Junto con saludarlo, me dirijo respetuosamente a Ud. para solicitar su patrocinio como autoridad en el Torneo Delibera 2018, el cual es organizado por la Biblioteca del Congreso Nacional.

Este año, el equipo de debate del **Colegio Madre Paulina de Chiguayante**, el cual dirijo, está participando en dicho Torneo con la iniciativa de ley: **"Ley de inclusión de la lengua de señas en el sistema educativo chileno"**.

Para acercarlo un poco a nuestro proyecto, le expongo a continuación los antecedentes que hemos considerado para proponer esta iniciativa de ley, y las medidas que nos gustaría tomar:

En Chile según el INE, existen 2.836.818 personas con discapacidad, dentro de ellas la auditiva. La baja cantidad de intérpretes ha contribuido a que las personas sordas se vean limitadas en su desarrollo personal y educativo. Son muy pocos los centros educacionales que cuentan con programas de enseñanza de la lengua señas por lo que se reduce mucho la cantidad de dominantes del idioma, haciendo aún más difícil su formación educacional, teniendo menos herramientas para su desarrollo integral. Si bien es cierto existen leyes que fomentan la inclusión, aun falta camino por avanzar, especialmente respecto de las personas sordas.

De los 17,91 millones de chilenos, 488.511 tienen discapacidad auditiva. Esta ley pretende establecer un ambiente escolar inclusivo, que favorezca la comunicación, con profesores capacitados en lengua de señas. De esta forma reforzaremos el mandato de nuestra constitución en su art.19 n°10 que indica que "La educación tiene por objeto el pleno desarrollo de la persona...", incluyendo efectivamente a la población sorda en este desarrollo y así romper la frontera de la desigualdad comunicacional.


Por lo tanto, nuestra iniciativa de ley tiene como propósito instaurar la lengua de señas como asignatura esencial dentro de la malla curricular en las carreras de pedagogía, para que de esta manera en pocos años más podamos contar con profesores capacitados en el habla de señas, y así poder promover la enseñanza de la lengua de señas en los niveles preescolares con la debida proyección natural en el avance de estos niveles educativos, creando un cambio generacional profundo. Por lo tanto, dentro de nuestra iniciativa de ley son 4 los puntos esenciales:

- 1. Instaurar la lengua de señas como parte de la malla curricular oficial de las carreras de pedagogía, no como asignatura complementaria.
- 2. Cursos de lengua de señas para aquellos profesores que ya ejercen su profesión y quieren ser parte de este cambio.
- 3. Incluir en el programa educativo de los preescolares la enseñanza de la lengua de señas. Esto proyectado una vez que comience a egresar la primera generación de profesores capacitados en lengua de señas.
- 4. Promover la integración de simbología de lengua de señas en los establecimientos educacionales.

Para el equipo de debate sería un gran honor poder contar con su apoyo y patrocinio en nuestra iniciativa, la cual esperamos que logre avanzar a la instancia nacional de este Torneo y representar con mucho orgullo a nuestra región.

Sin otro particular, se despide atentamente,

Carla Gómez Montero.


1
LEONIDAS ROMERO S.
H. DIPUTADO DE LA REPUBLICA